



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 184

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión de los asuntos que conforman los expedientes números 41, 60, 61, 73 y 75 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, y 109, 165, 166, 202 y 230 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, ambas de la Sexagésima Cuarta Legislatura y ordena su archivo como asuntos concluidos.

TRANSITORIO:

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 184

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 23 de marzo de 2022.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes.

DIP. YESEÑA NOLASCO RAMÍREZ
VICEPRESIDENTA.

A handwritten signature in blue ink, featuring a large, sweeping initial 'H' followed by several smaller strokes.

DIP. HAYDEE IRMA REYES SOTO
SECRETARIA.

A handwritten signature in blue ink, with a prominent vertical stroke and several horizontal strokes below it.

DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
SECRETARIA.